

Relación con Medios
Jorge Pérez
 +52(81) 8888-4334
 mr@cemex.com

Relación con Inversionistas
Eduardo Rendón
 +52(81) 8888-4256
 ir@cemex.com

Relación con Analistas
Lucy Rodriguez
 +1(212) 317-6007
 ir@cemex.com



Construyendo un mejor futuro

CEMEX ANUNCIA RESULTADOS DE LA OFERTA TEMPRANA POR NOTAS SENIOR GARANTIZADAS CON CUPON DE 7.250% CON VENCIMIENTO EN 2021 Y LIQUIDACIÓN TEMPRANA DE LA OFERTA

MONTERREY, MEXICO, 14 DE OCTUBRE DE 2016.— CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CEMEXCPO) anunció hoy que 241,692,000 dólares del monto principal agregado de las notas senior garantizadas en circulación con cupón de 7.250% con vencimiento en 2021 emitidas por CEMEX (las "Notas") fueron válidamente ofrecidas por los tenedores de las Notas antes o hasta el plazo límite de las 8:00 a.m., hora de Nueva York, del 14 de octubre de 2016 (la "Fecha de Oferta Temprana") conforme a la oferta en efectivo previamente anunciada (la "Oferta") de amortizar hasta 500,000,000 de dólares (el "Monto Agregado Máximo Ofertado") de las Notas. La Oferta se realiza conforme a la Oferta de Amortización con fecha del 29 de septiembre de 2016 (la "Oferta de Amortización") y la carta de transmisión relacionada.

La siguiente tabla resume los resultados del período anticipado de aceptación a la Fecha de Oferta Temprana y el monto principal agregado de Notas que CEMEX ha aceptado para compra:

<u>Valor</u>	<u>Emisor</u>	<u>CUSIP / ISIN</u>	<u>Monto Agregado de Principal en Circulación(1)</u>	<u>Cantidad Total a Pagarse(2)</u>	<u>Monto Principal Ofrecido(3)</u>	<u>Monto Principal Aceptado para Amortizar</u>
Notas Senior Garantizadas con Cupón 7.250% con Vencimiento en 2021	CEMEX, S.A.B. de C.V.	151290BK8 / US151290BK88 P22575AF4 / USP22575AF47	U.S.\$1,000,000,000	U.S.\$1,075.00	U.S.\$241,692,000	U.S.\$241,692,000

- (1) Incluye U.S.\$31,382,000 monto principal agregado en posesión de CEMEX, a la fecha de la Oferta de Amortización.
- (2) Por 1,000 dólares de Monto Principal
- (3) Excluyendo las Notas en posesión de CEMEX.

CEMEX ha aceptado amortizar en su totalidad los 241,692,000 dólares del monto principal agregado de las Notas ofrecidas en forma válida en o antes de la Fecha de Oferta Temprana. Se espera que la fecha de liquidación temprana en la que CEMEX realizará el pago de las Notas aceptadas en la Oferta sea el 19 de octubre de 2016 (la "Fecha de Liquidación Temprana").

Tenedores de Notas que ofrecieron de forma válida sus Notas en o antes de la Fecha de Oferta Temprana y cuyas Notas han sido aceptadas para amortizar tienen derecho a recibir 1,075.00 dólares por cada 1,000 dólares de monto principal de las Notas, los cuales incluyen un pago por oferta temprana equivalente a 30 dólares por cada 1,000 dólares de principal de Notas aceptadas para amortización. Tenedores de Notas que ofrecieron de forma válida sus Notas en o antes de la Fecha de Oferta Temprana y cuyas Notas han sido aceptadas para amortización también recibirán el interés devengado y no pagado de sus Notas aceptadas a partir de la última fecha de pago de intereses hasta, pero sin incluir, la Fecha de Liquidación Temprana. El pago total en efectivo para la amortización de las Notas

aceptadas será de aproximadamente 264 millones de dólares. Notas que hayan sido ofrecidas de forma válida no pueden ser retiradas excepto según lo requiera la ley aplicable. La Oferta expirará a las 11:59 p.m. hora de la Ciudad de Nueva York del 27 de octubre de 2016 (la "Fecha de Expiración").

Si las Notas son válidamente ofrecidas de tal forma que el monto principal agregado ofrecido excede el Monto Agregado Máximo Ofertado, CEMEX aceptará para amortizar solamente el Monto Agregado Máximo Ofertado de tales Notas, sujeto a las otras condiciones en la Oferta de Amortización. Sin embargo, Notas ofrecidas con anterioridad a la Fecha de Oferta Temprana, que han sido aceptadas para amortización en la Fecha de Liquidación Temprana, tendrán prioridad sobre aquellas Notas ofrecidas después de la Fecha de Oferta Temprana. Si en la fecha final de liquidación, solamente una parte de las Notas ofrecidas después de la fecha Temprana de Oferta puedan ser aceptadas para amortizar de acuerdo al Monto Agregado Máximo Ofertado, el monto principal agregado de tales Notas aceptadas para amortizar será prorrateado con base en el monto principal agregado de Notas que hayan sido ofrecidas válidamente y aún no hayan sido aceptadas para amortizar en la Oferta (con el ajuste adecuado para evitar amortización de Notas en un monto principal distinto de 200,000 dólares y múltiplos enteros de 1,000 dólares por encima de este monto), considerando que en ningún evento CEMEX estará obligado a amortizar un monto principal agregado de Notas que exceda el Monto Agregado Máximo Ofertado.

Tenedores que ofrezcan Notas después de la Fecha de Oferta Temprana pero en o antes de la Fecha de Expiración y cuyas Notas sean aceptadas para amortizar tendrán el derecho de recibir solamente la Cantidad Base a Pagarse de 1,045.00 dólares por cada 1,000 dólares de principal de Notas aceptadas para amortización. Tenedores que ofrezcan válidamente Notas después de la Fecha de Oferta Temprana en o antes de la Fecha de Expiración también recibirán el interés devengado y no pagado de las Notas aceptadas a partir de la última fecha de pago de intereses anterior hasta la fecha de liquidación, pero sin incluir la fecha de liquidación.

CEMEX se reserva el derecho, sujeto a ley aplicable, de extender, retirar o terminar la Oferta, aumentar o disminuir el Monto Agregado Máximo Ofertado o modificar de cualquier otra manera las condiciones de la Oferta.

La Oferta expirará a las 11:59 p.m. hora de la Ciudad de Nueva York del 27 de octubre de 2016, y está sujeta y condicionada a la satisfacción o dispensa de ciertas condiciones descritas en la Oferta de Amortización, incluyendo, entre otras, que CEMEX haya obtenido 500,000,000 de dólares bajo el contrato de financiamiento de CEMEX con fecha 29 de septiembre de 2014 (según enmendado y reexpresado).

CEMEX ha contratado a BNP Paribas Securities Corp. ("BNP PARIBAS") y Credit Agricole Securities (USA) Inc. ("Credit Agricole") como agentes de la Oferta. Tenedores con preguntas sobre la Oferta pueden contactar al Equipo de Gestión de Pasivos de BNP PARIBAS al teléfono en E.U. +1(888) 210-4358, +1(212) 841-3561 ó +1(212) 841-3059; ó al Equipo de Gestión de Pasivos de Credit Agricole al teléfono en E.U. +1(866) 807-6030, +1(212) 261-1924 ó +1 (212) 261-7802. Tenedores pueden obtener copias adicionales de la Oferta de Amortización y material relacionado del agente de información y agente de recompra Global Bondholder Services Corporation, al teléfono en E.U. +1 (866) 470-3700 ó +1 (212) 430-3774.

Este comunicado no constituye una oferta de compra ni una solicitud de oferta para vender o comprar cualquier tipo de valores en cualquier transacción. La Oferta se está realizando conforme a la Oferta de Amortización y la carta de transmisión correspondiente, de las cuales se entregaron copias a los tenedores de las Notas, y que establecen los términos y condiciones completos de la Oferta. Se recomienda a los tenedores leer cuidadosamente la Oferta de Amortización y la carta de transmisión correspondiente antes de tomar una decisión respecto a la Oferta. La Oferta no se está realizando a, ni CEMEX aceptará ofertas de Notas de, tenedores en jurisdicciones en donde la Oferta no cumpla con las leyes de valores o legislación estatal de valores de dicha jurisdicción. Ni CEMEX, los agentes de la Oferta, el agente de recompra, el agente de información ni el representante común, o cualquiera de sus afiliadas, hace recomendación alguna en relación con la Oferta.

Ni la Oferta de Amortización ni cualquier documento relacionado se han presentado ante, ni han sido aprobados ni revisados por cualquier comisión de valores o autoridad regulatoria federal o estatal de país alguno. Ninguna autoridad ha decidido sobre la veracidad ni suficiencia de la Oferta de Amortización o cualquier documento relacionado, y es ilegal y podría constituir un delito hacer cualquiera declaración en contrario.

###

La información que se presenta en este comunicado contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que las transacciones aquí descritas se lleven a cabo o respecto a los términos definitivos de cualquiera de dichas transacciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado.